

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(20 DE JUNIO DE 2012)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 2853

2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presentado por la representante *Vega Pagán*
y suscrito por el representante *Chico Vega*

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para enmendar el inciso (o) del Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, conocido como "Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico", a los fines de disponer que el Consejo remita informes anuales al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso y la aplicación de este inciso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante el inciso (o) del Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, conocido como "Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico", se ha dispuesto que dicha entidad promueva el ofrecimiento de cursos de cooperativismo en las escuelas privadas de Puerto Rico a través de opúsculos, circulares y charlas educativas al personal docente y administrativo de las mismas. No obstante, sería decisión voluntaria de cada escuela privada ofrecer los cursos promovidos en la Ley. Para la confección de los opúsculos, las circulares y las charlas educativas, el Consejo podría solicitar la asistencia de la Comisión de Desarrollo Cooperativo y de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

No obstante, ha salido a relucir en el análisis de varias medidas legislativas durante esta presente Asamblea Legislativa el que el Consejo de Educación no ha

brindado los talleres dispuestos, evitando así, la entrada del espíritu cooperativista en las instituciones de educación básica puertorriqueñas.

Esta inobservancia de la Ley no puede ser permisible, y por ello, nos parece razonable ordenar al Consejo de Educación informar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa el progreso y aplicación del referido inciso del Plan que crea al Consejo.

Es de conocimiento general que el cooperativismo es una filosofía socioeconómica que promueve la organización de las personas para satisfacer, de manera conjunta, sus necesidades. Los principios cooperativos son: 1) adhesión abierta y voluntaria; 2) control democrático por parte de los socios; 3) participación económica de los socios; 4) autonomía e independencia; 5) educación, capacitación e información; 6) cooperación entre cooperativas; y 7) interés por la comunidad.

Dado el constante e inminente crecimiento del sector cooperativista en Puerto Rico es necesario que las escuelas privadas que operan en Puerto Rico comiencen a ofrecer cursos de cooperativismo cuestión de que las futuras generaciones que entran en las universidades y se labrarán un futuro cuenten con variadas herramientas que los ayuden a entrar debidamente preparados a nuestras instituciones de educación superior.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se enmienda el inciso (o) del Artículo 11 del Plan de Reorganización

2 Núm. 1 de 26 de julio de 2010, para que lea como sigue:

3 "Artículo 11.-Licenciamiento de Instituciones de Educación Básica.

4 (a) ...

5 (o) El Consejo de Educación promoverá que en toda Institución de

6 Educación Básica se ofrezcan cursos de cooperativismo a sus

7 estudiantes, a través de opúsculos, circulares y charlas educativas

8 al personal docente y administrativo de las mismas. No obstante,

9 será decisión voluntaria de cada escuela privada ofrecer los cursos

10 promovidos en este Plan. Para la confección de los opúsculos, las

1 circulares y las charlas educativas el Consejo podrá solicitar la
2 asistencia de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico
3 y de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. En adición a lo
4 anterior, el Consejo de Educación incluirá información relativa al
5 progreso y la aplicación de este inciso en el informe anual a rendir
6 al Gobernador y a las Cámaras Legislativas por virtud del Artículo
7 16 de este Plan."

8 Artículo 2.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.